**FICHA TÉCNICA**

|  | **Nombre de la práctica:**Centro de Inclusión y Desarrollo de Metepec  |
| --- | --- |
| **Nombre del Sujeto Obligado**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Metepec |
| **Área responsable de la práctica**Dirección de Inclusión y Bienestar Familiar  |
| **Disponible para su consulta en:** |
| **Periodo:** 2022 vigente  | **Alcance**: Municipal |
| **Lugar:** Metepec  | **Puntuación total:** 0 |

| **¿Qué es y cómo funciona la práctica?**Es la apertura de un espacio llamado CID METEPEC, el cual consiste en que personas con algún tipo de discapacidad logren adquirir técnicas de comunicación, colaboración de trabajo en equipo y activación física, para mejorar con ello su bienestar físico y mental. Se trabaja también el lenguaje de señas, así como manejo de emociones y sentido de la responsabilidad en actividades laborales. |
| --- |
| **Objetivo:**Tiene como finalidad brindar un espacio seguro a todas aquellas personas con alguna discapacidad que deseen desarrollar nuevas habilidades de aprendizaje, que les permitan salir adelante por sí mismas. | **¿Por qué se desarrolló?**Nace por la necesidad de contar con un espacio que esté completamente dedicado y especializado en la atención a personas con algún tipo de discapacidad. |
| **Beneficios o efectos positivos generados a partir de la información difundida**Se han logrado implementar talleres para la elaboración de diversos productos y brindar herramientas a las personas con discapacidad para que puedan salir adelante por ellos mismos.  |
| **¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana durante el proceso?**No | **¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?**Mejora el acceso a trámites y servicios.  |
| **Observaciones:**Derivado de la información remitida, se advierte que no cuenta con los elementos suficientes para considerarse una Práctica de Transparencia Proactiva, ya que únicamente informa de la apertura de un Centro de Atención y no genera información adicional, por ende no permite evaluar los criterios establecidos en la normatividad vigente. |
| **Recomendación:** Se sugiere al Sujeto Obligado generar un apartado en su página institucional acerca de este tema, considerando la demanda de información de un sector específico de la población, integrar los atributos de calidad, contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión, participación ciudadana efectiva, utilizar medios de difusión alternos a una página de internet, así como los efectos positivos generados a partir de la información difundida. |